LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Ciénaga Calle 12 No 13 04 para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 20/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24718795

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/01/2025

Desfijar el: 13/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

EDWIN FERNANDO SOLANO ÑAÑEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena
Centro Zonal Ciénaga
Magdalena